



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 45

SERIE 2017- 2018

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS, A REALIZAR UN VIAJE OFICIAL PARA LA EVALUACIÓN Y COMPRA DE EQUIPO PESADO EN SUBASTAS PÚBLICAS A CELEBRARSE DEL 21 AL 24 DE MAYO DE 2018, EN EL ESTADO DE LA FLORIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** El Artículo 2.004 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone, que cada municipio tiene facultad de ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. Los municipios estarán investidos de las facultades necesarias y convenientes para llevar a cabo las siguientes funciones y actividades: (a) Establecer servicios y programas de recogido o recolección de desperdicios y de saneamiento público en general y adoptar las normas y medidas necesarias para el ornato, la higiene y el control y la disposición adecuada de los desperdicios.
- POR CUANTO:** El Gobierno Municipal de Juncos en el descargue de sus responsabilidades con los ciudadanos tiene la responsabilidad de brindarles servicios seguros, rápidos y de excelencia.
- POR CUANTO:** La experiencia que se tuvo con los pasados huracanes ha demostrado que se debe estar lo mejor preparado con equipos que ayuden a prestar un mejor servicio a la ciudadanía en situaciones de emergencias y cuando ocurran desastres naturales al igual que para las operaciones diaria del Municipio.
- POR CUANTO:** El Gobierno Municipal de Juncos desde el 2014 ha estado realizando compras de equipos pesados en Subastas Públicas llevadas a cabo en los EE.UU. las cuales han sido más efectivas y menos costosas para el Gobierno Municipal. Estos equipos a su vez han brindado un servicio de excelencia a la ciudadanía.
- POR CUANTO:** Del 22 al 24 de mayo de 2018, se estarán llevando a cabo las Subastas Públicas de Equipos Pesados, en el estado de la Florida. Algunas de estas subastas son “Yoder & Frey Heavy Equipment Auctions”, “Ritchie Bros Auctioneers”, “Jeff Martin Actionners”, entre otras.
- POR CUANTO:** En estas subastas se estará evaluando equipos disponibles y que mejor se ajusten a las necesidades del Municipio.
- POR CUANTO:** Es el deseo e interés de nuestro Primer Ejecutivo Municipal, adquirir el equipo pesado necesario para maximizar y expandir los servicios a nuestros ciudadanos, y a la misma vez estar listos y preparados ante cualquier situación de emergencia en la que se necesiten, adquiriendo los mismos en óptimas condiciones y a precios módicos, accesibles y confiables.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 45
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2017- 2018
SESIÓN EXTRAORDINARIA

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, HOY 17 DE MAYO DE 2018, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Honorable Alfredo Alejandro Carrión, Alcalde del Municipio Autónomo de Juncos, a realizar un viaje oficial para la evaluación y compra de equipos pesados en las subastas públicas a celebrarse del 22 al 24 de mayo de 2018, en el Estado de la Florida de los Estados Unidos de Norte América.

SECCIÓN 2DA: Se autoriza el Viaje Oficial del Primer Ejecutivo, Honorable Alfredo Alejandro Carrion, al Estado de la Florida, el cual podrá ser acompañado por directores municipales y/o consultor con experiencia y conocimiento en las áreas descritas. Podrá viajar un día antes y regresar un día después de realizar todas las gestiones relacionadas al viaje.

SECCIÓN 3RA: La Directora de la Oficina de Finanzas será responsable de instruirle al Encargado de la Propiedad del Gobierno Municipal de Juncos, que una vez los equipos sean adquiridos por el Gobierno Municipal, deberá realizar los trámites correspondientes establecidos de conformidad a las leyes y reglamentos para incluir los mismos en el inventario de Equipos del Gobierno Municipal de Juncos.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde Interino.

SECCIÓN 5TA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a OGP (División de Asuntos Municipales), Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Auditoría Interna, Oficina del Alcalde, Oficina de Finanzas y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2018.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARÍNDIA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 45, SERIE 2017-2018**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Extraordinaria del 17 de mayo de 2018. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -2-

ABSTENCIÓN -0-

Hon. Luz M. Pereira González
Hon. Edgardo Rosado Alejandro

A FAVOR -13-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 21 de mayo de 2018.

ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL